JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, mayo cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso Ejecutivo JHONNY ANDRES PUENTES COLLAZOS C.C. 80098712 contra JAVIER FRANCISCO CARVAJAL LONDOÑO C.C. 12136499, CLAUDIA MARCELA CARVAJAL LONDOÑO C.C. 55175195 y PATRICIA GUZMAN TOVAR C.C. 55156382. Radicación 41001-41-89-004-2020-00421-00

No se accede a la solicitud del demandado JAVIER FRANCISCO CARVAJAL LONDOÑO, de la terminación del proceso por pago total por consignación a favor de la demandante, por cuanto no se cumple con lo estipulado en el artículo 461 inciso 3 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B